214

Fórm. No. 1

ENCIA DE LA REPUBLICA
TAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 7937

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS.-

Asunción, 10 de Noviembre de 1.951.-

VISTO: El expediente Nº 1847, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la Dirección General de Correos, en el que solicita permiso para el señor Antonio Marecos funcionario de la mencionada INstitución, con antiguedad del 1º de Agosto hasta el tiempo que dure su Conscrición Militar, y de conformidad con los informes de la Dirección General de Correos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese permiso al Señor Antonio Marecos funcionario de la Categoría B-11, de la Dirección General de Correos, con antiguedad del 1º de Agosto hasta el tiempo que dure su Conscripción Militar.-

Art. 2º.- Tóme nota la Sección Personal de la Dirección General de Correos.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-